



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2004MSI

San Isidro, 05 de Agosto de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto, continuada el 06 de Agosto del año en curso, el Documento Simple N° 06367104 presentado por las Ex Alumnas Santa Rosinas mediante el cual solicitan se celebre una Sesión Solemne con motivo de cumplir su Centro Educativo sus Bodas de Diamante ; y

De conformidad al Inciso c) del Artículo 58° del Reglamento Interno del Concejo, el Artículo 13°, Inciso 35) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- CELEBRAR una Sesión Solemne en Homenaje del Centro Educativo Santa Rosa, con motivo de cumplir sus Bodas de Diamante;

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones, Participación Vecinal y Proyectos Especiales y a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE